RESOLUCIÓN Nº 421/2018

Por la cual se le adjudica a la Empresa BR CONSTRUCTORA con **RUC Nº 4444303-0**, Representado por el Sr: Sergio González Ruiz Diaz con C.I Nº 4.444.303, para el llamado a Contratación Directa Nº 14/2018 "CONCLUSION DE AULAS EN LA ESCUELA LA ESPERANZA" **ID. Nº 338.953**- Fuente de Financiamiento: Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos, por un valor de Gs: 130.127.270 (ciento treinta millones ciento veinte y siete mil doscientos setenta guaraníes). ----------

Salto del Guairá, 24 de mayo de 2018.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de "CONCLUSION DE AULAS EN LA ESCUELA LA ESPERANZA" **ID. Nº 338.953**- Fuente de Financiamientos: Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos "Y.-

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA la ADJUDICACION a la Empresa BR CONSTRUCTORA con **RUC Nº 4444303-0**, Representado por el Sr: Sergio González Ruiz Diaz con C.I Nº 4.444.303, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------
Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la Empresa BR CONSTRUCTORA con **RUC Nº 4444303-0**, Representado por el Sr: Sergio González Ruiz Diaz con C.I Nº 4.444.303, para el llamado a Contratación Directa Nº 14/2018 "CONCLUSION DE AULAS EN LA ESCUELA LA ESPERANZA" **ID. Nº 338.953**- Fuente de Financiamientos: Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos, por un valor de. Gs: 130.127.270 (ciento treinta millones ciento veinte y siete mil doscientos setenta guaraníes) ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520-30-78-14 del Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2018----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal